



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 27 ABR 2026

Expediente Electronico N° ORA-035/2026.-
Resolución N° D-ORAN-197/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-133/2026 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se aprueba con vigencia a partir del 01 de febrero de 2026 y hasta el 31 de mayo de 2026, el CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS cuya copia obra en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la Sra. Nancy del Valle Díaz, D.N.I. N° 29.770.557.

Que, por Resolución N° D-ORAN-589/2025 y modificatoria Resolución N° D-ORAN-645/2025, se convoca a concurso excepcional de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo de Personal Nodocente, Categoría 07, para cumplir funciones en la cocina del comedor estudiantil universitario de la Facultad Regional Orán.

Que, por Resolución N° D-ORAN-742/2025 se determina la orden de mérito emitido por el jurado que entendió en el concurso de referencia.

Que, por Resolución N° D-ORAN-058/2026 se aprueba dictamen emitido por el jurado y se designa a la Sra. Nancy del Valle Díaz, D.N.I. N° 29.770.557 en el cargo de Personal Nodocente, Categoría 07, para cumplir funciones en la cocina del comedor estudiantil universitario de la Facultad Regional Orán y Resolución N° D-ORAN-128/2026 determina que la fecha de toma de posesión fue el 10 de Marzo de 2026.

Que, Dirección General de Administración informa que de acuerdo a lo expuesto corresponde rescindir Contrato de Locación de Servicios suscripto con la Sra. Nancy del Valle Díaz, D.N.I. N° 29.770.557 a partir del 10 de Marzo de 2026 en el cargo antes mencionado; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.


POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

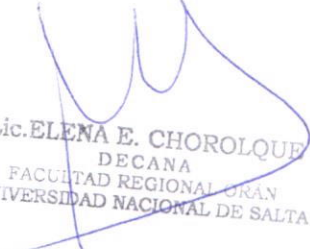
ARTÍCULO 1°: Tener por rescindido el CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS suscripto con la Sra. Nancy del Valle Díaz, D.N.I. N° 29.770.557, a partir del 10 de marzo de 2026, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Notificar de la presente resolución a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Consejo Directivo para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA